



MARTE

Por el artículo 3.º de la ley de 9 de marzo de 1932 quedó suprimido el diario «Ejército y Armada» Su último número se editó el 31 de marzo de 1932. El primer número de MARTE se publicó al día siguiente 1 de abril de 1932.

Extensas manifestaciones del señor Zulueta

LA ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE ROMA :: SE REFORMA EL REGLAMENTO :: EL CONFLICTO CHINO-JAPONES

El ministro de Estado, que marcha esta noche a Ginebra, recibió en las primeras horas de la tarde a los periodistas, manifestando que había sido firmado y mañana aparecerá en la «Gaceta», un decreto reformando el reglamento de la Academia de Bellas Artes, de Roma.

El sentido de dicha reforma es modernizar la organización de esta Academia y ponerla en consonancia con las necesidades actuales. El decreto ha sido hecho a propuesta de la Junta de relaciones culturales, asesorándose, además, de algunas personalidades, especialmente competentes en materia de Bellas Artes; el director del Museo de Arte Moderno, señor Gutiérrez Abascal (Juan de la Encina); el vicedirector, señor Pérez Rubio, antiguo pensionado en la Academia; vicedirector del Museo del Prado, que es académico, señor Sánchez Cantón, y el arquitecto señor Blanco, antiguo pensionado en Roma.

Deseo aprovechar esta ocasión—agregó el señor Zulueta—para expresar a los citados señores las gracias más sinceras en nombre de este Ministerio, por su valiosa cooperación. El reglamento es extenso. En el decreto se inicia, como ensayo, una tendencia ya seguida por otros países, que si en la práctica da buenos resultados, será luego

ampliada y desarrollada. Consiste esta tendencia en llevar a la Academia, al lado de los artistas, a algunos eruditos. Por el momento sólo podrán ser dos, dedicados a la investigación arqueológica e histórica. Yo creo que esta convivencia fraternal entre los investigadores y los artistas en la época de su formación, puede ser muy beneficiosa para unos y otros.

El artista se familiariza con los métodos científicos de la investigación erudita y el arqueólogo o el historiador se ponen en contacto con el espíritu de libertad y de creación que caracteriza la obra de arte.

Por otra parte, en este nuevo reglamento hay una mayor amplitud para la elección de director, porque en su propuesta intervienen diversos centros como la Academia de Bellas Artes, Patronatos del Museo del Prado y Arte Moderno, el Consejo Nacional de Cultura, el Centro de Estudios Históricos y la del ministerio de Estado.

El señor Zulueta piensa estar en Ginebra el lunes día en que se reúne la Comisión de los 19, de la que forma parte España, para tratar del conflicto chino-japonés.

España—agregó el señor Zulueta—que tiene la misma buena amistad con los dos países desea que se llegue a una solución pacífica satisfactoria para todos.

Mientras gobiernan los socialistas

LA GESTION DEL GOBERNADOR FRACASA :: DIRECTIVOS EN CARCELADOS

SALAMANCA, 10.—A las ocho de la mañana ha comenzado a huelga general.

Hasta las tres y media de la madrugada estuvo reunido el gobernador con la Comisión de huelga. Se esperaba una solución pero ésta no se logró.

La agrupación socialista se ha reunido y facilitó la siguiente nota: «Esta agrupación acuerda por unanimidad en su asamblea general hacer explícita declaración de adhesión a la clase trabajadora en general, y muy en particular a la federada en esta Casa del Pueblo, acordándose nombrar una comisión de esta agrupación que se una a los Comités de la Casa del Pueblo, para dar una solución al conflicto pendiente. Comunicar esta misma noche telefónicamente estos acuerdos al Comité ejecutivo del partido socialista.»

SE INTENTA VOLAR EL PUENTE DE VERINA :: LOS DAÑOS CAUSADOS SON ESCASOS

LOS GUARDIAS DE ASALTO AGREDIDOS EN CANDAS :: OTRAS INCIDENCIAS DEL CONFLICTO :: CLAUSURA DE CENTROS

OVIEDO, 10.—De madrugada recibió el gobernador a los periodistas y les manifestó que en Candás en el ramo de la construcción la huelga es completa, excepto en una obra en la que trabajan obreros de la U. G. T.

La flota pesquera de Candás está amarrada en el puerto. Un camión de guardias de asalto, procedente de Gijón, se ha trasladado a aquel pueblo. También procedente del puerto de Gijón llegaron los pesqueros «Pepín» y «María de Lantigua», que estaban en el mar cuando se declaró la huelga. Traían 106 cajas de pescado, que no pudieron descargar por impedirlo los huelguistas.

El Ayuntamiento de Gijón ha fijado una nota en los transparentes de los periódicos. En ella comunica a los obreros municipales que se hallan en huelga que los que no se presenten hoy, sábado, en sus puestos, serán víctimas de las consecuencias que se derivan del abandono del servicio público.

El alcalde manifestó a los periodistas que estaba ya asegurado el abastecimiento hasta el lunes.

Los obreros municipales del alumbrado público, a pesar de haber anunciado que abandonarían el servicio, se presentaron hoy para realizarlo.

Los guardias de asalto que marcharon hoy a Candás fueron recibidos a pedradas. Resultó un herido en una mano. Los guardias disolvieron a los revoltosos.

En Gijón, hoy, lo mismo que ayer, sólo ha estado abierto el teatro Dindurra, en el que actúa la compañía Meliá-Cibrán.

Hoy, sábado, se reintegrarán al trabajo los obreros de la fábrica de tabacos que habían declarado la huelga de cuarenta y ocho horas.

Fuerzas de asalto condujeron a Oviedo a 15 detenidos, pertenecientes a las Directivas de los Sindicatos, que han declarado esta huelga, considerada como ilegal.

Los huelguistas sindicalistas acudieron en actitud airada a esperar la salida de los obreros de la fábrica de conservas que no han secundado el movimiento. Los guardias de asalto, que habían llegado poco antes de Gijón, dieron varias cargas, y consiguieron restablecer la tranquilidad.

En Ribadesella y Villaviciosa han quedado garantizados los servicios públicos de abastecimiento.

En Turón, por haber sido reparadas las averías de las líneas eléctricas, han quedado las minas en condiciones de trabajo.

En Sama han sido detenidos

esta noche dos jóvenes que ejercían coacción sobre los comerciantes para que cerrasen. Grupos de huelguistas produjeron algunos alborotos para lograr su libertad. Los guardias de asalto dieron varias cargas y dispersaron a los revoltosos. A las diez de la noche fueron puestos en libertad, en vista de sus buenos antecedentes.

En Veriña se intentó volar el puente del ferrocarril de Langreo. Estallaron tres cartuchos; pero no se produjeron desperfectos graves. La circulación de los trenes no ha sido interrumpida.

El gobernador, después de dar los anteriores informes, dijo que había clausurado todos los centros sindicales y comunistas de Oviedo.

Noticias de Gijón dicen que cuando un automóvil de la Empresa de automóviles de Luarca, que hace el servicio de viajeros de Gijón a Ribadesella, se dirigía a este último punto, en la carretera de Villaviciosa, cerca del barrio de Lagúa, se encontró con una barricada de piedras, desde donde unos individuos, parapetados, trataban de apedrear el vehículo. En éste iba una pareja de Seguridad y un agente de Policía, que se aperraron del coche y persiguieron a los individuos. Estos huyeron.

El general Averesco y el señor Ford, mejoran

BUCAREST, 10.—El general Averesco, que fué víctima de un desvanecimiento, se encuentra ya restablecido, y según los médicos, podrá reanudar sus ocupaciones habituales después de un descanso de dos o tres días.

DETROIT (Estados Unidos), 10.—El multimillonario y fabricante de automóviles, Henry Ford, que el día 26 del pasado mes de noviembre fue operado de una hernia femoral estrangulada, se encuentra completamente restablecido, y ayer tarde reanudó su vida normal.

La discusión de los presupuestos

SESIONES NOCTURNAS DEL MARTES, Y QUIZA ALGUNA PERMANENTE

Anoche, después de la sesión, dijo el señor Besteiro a los periodistas:

—Ya habrán visto ustedes que el sistema de aceleramiento se ha resuelto deteniéndolos. Pero, en fin, vamos con la próxima semana, para la cual hay cuatro dictámenes de fuerza, que son: Gobernación, por el retraso de hoy; Agricultura, Guerra e Impuesto sobre la renta.

Claro es que habrá sesiones nocturnas los cuatro días, y si el viernes no hubiéramos terminado esos cuatro dictámenes, la sesión se convertiría en permanente hasta terminarlos. Es decir, que éste es el tipo señalado para la próxima semana.

Quedan después los presupuestos de Instrucción pública, Hacienda, Gastos de contribuciones, Marruecos, Guinea y articulado, que siempre tiene bastante discusión.

Yo creo que necesitaremos, pues, para terminar todo el presupuesto, tres semanas. Ojalá con dos semanas hubiera bastante, porque entonces pasaríamos la Nochebuena en nuestras casas.

—¿Cree usted que, aprobado el presupuesto, se concederá a la Cámara una vacación?

—Creo que sí. La Cámara estará bien dispuesta para ello.

En cuarta plana: originales de interés

Manifestaciones del señor Lerroux

MARCHA A SAN RAFAEL POR QUE HAN ROBADO EN SU HOTEL.—SU VIAJE A BARCELONA Y LOS RUMORES

Hay marchó a San Rafael el señor Lerroux, pues en su hotel se ha cometido un robo.

Los ladrones le desvalijaron los cajones de la mesa de despacho y se llevaron objetos de escaso valor.

Los periodistas preguntaron al señor Lerroux cuándo pensaba marchar a Barcelona.

—Dentro de unos días—respondió—. Si antes no lo he hecho ha sido porque quería evitar que el acto que ha de celebrarse en Barcelona el partido radical coincidiese con el banquete de la Lliga. Mi viaje tiene por objeto organizar ese acto, que se celebrará después de las fiestas de Navidad.

—Ya—le dijo otro periodista—hay pocos rumores. Parece que éstos van remitiendo ya.

Pues ahora—respondió—voy a rumorear yo. Y voy a hacer eso porque me han extrañado mucho—no quiero decir indignado—esas campañas de los periódicos y ciertas manifestaciones hechas alrededor de los que propagan los rumores y dan pábulo a los murmuraciones de café. A eso yo debo contestar que no habría tales rumores si no hubiera hechos y precauciones que fundarlos.

Esto no quiere decir que yo lo critique, sino todo lo contrario, pues el Gobierno, por esas medidas de previsión, merece aplausos y elogios, porque el deber de todo Gobierno es prevenir y frustrar todos los movimientos que se intenten contra el régimen o simplemente para producir alteraciones de orden público.

La paz que disfrutamos

SE APODERAN DE UN TAXI Y AMORDAZAN AL CHOFER

ZARAGOZA, 10.—Anoche, cerca de las siete, dos individuos ocuparon en la calle del tonde de Arana el «taxi» número 1.786, que conducía Emilio Alentea Paroos, y le mandaron que emprendiera viaje a Ucebo. Saltó por la carretera de Navarra, y cuando llevaba recorridos tres kilómetros, y al llegar a la entrada de un pequeño túnel construido en la línea férrea de Camínreal, salieron al paso cinco individuos, que cambiaron algunas palabras en voz baja con los ocupantes del «taxi». Luego, pistola en mano, obligaron al «chauffeur» a que abandonara el volante y le maniataron y amordazaron. Le metieron una bola de plomo en la boca y le dejaron en el interior de coche, mientras los individuos volvían el automóvil con dirección a Zaragoza, y a poco más de un kilómetro se desviaron por un camino a la derecha de la carretera y dejaron al automóvil y al «chauffeur» abandonados.

Poco después pasó un cazador, que se dió cuenta de lo ocurrido y desató al conductor del «taxi», el cual regresó a Zaragoza y presentó la oportuna denuncia.

El «chauffeur» asegura que no le robaron ni siquiera preguntaron el dinero que llevaba, por lo que se supone que los desconocidos pretendían realizar un atraco de importancia, dado su número, y que tal vez llegara tarde el automóvil al lugar convenido para ello.

La Policía cree que la víctima señalada, por los atracadores debió de adelantarse su salida de Zaragoza, y se supone que, como en ese camino hay varias azucareras y mañana es día de pago de jornales, tal vez el atraco estuviese preparado contra algún empleado portador de alguna importante cantidad.

SE FINGEN INSPECTORES DE HACIENDA Y SON ANARQUISTAS

VALENCIA, 10.—En una joyería de las inmediaciones de la iglesia de Santa Catalina se presentaron tres individuos como funcionarios de Hacienda, y exigieron al joyero la comprobación de ciertos requisitos tributarios, haciéndole ver que se observaban algunas deficiencias que darían motivo a una fuerte multa. Uno de los individuos ofreció una solución al joyero para evitar la multa mediante la entrega de una cantidad que el dueño se comprometió a abonar. En efecto, pidió el nombre de sus visitantes para extenderles unos cheques. Así lo hicieron los desconocidos, y el joyero les extendió los cheques para cobrarlos en el Banco de Valencia, y sospechando que pudiera ser víctima de un timo, dió cuenta de lo ocurrido al jefe de la Brigada Social, señor Pérez López, el cual ha logrado detener esta ma-

ñana en el Banco de Valencia a un sujeto que se presentó a cobrar los cheques, y que resultó ser José Pellicer, secretario de la F. A. I. en Valencia.

Practicado más tarde un registro en el domicilio de Pellicer, se han encontrado multitud de cartas de casi todas las entidades afectas a la F. A. I. pidiendo dinero, porque la situación es muy difícil y no podemos continuar sino mediante la ayuda económica. Esto ha venido a abrir, por decir o así, la puerta que permite conocer el verdadero desarrollo de cuanto viene ocurriendo en Valencia. La opinión general cree que con este descubrimiento nos encontramos al final de estos atraos, y economía grandemente la labor del señor Pérez López.

Se construirán dos barcos en Bilbao

CON UN ANTICIPO DE 25 MILLONES PARA LA TRANSMEDITERRANEA

Hoy ha sido firmada la escritura en virtud de la cual el Banco de Crédito Industrial concede un préstamo de veinticinco millones de pesetas a favor de la Transmediterránea con destino a la construcción de dos buques en los astilleros de Bilbao.

Esta medida es encaminada a compensar la mala situación que atraviesa la clase obrera vizcaína.

Cuatro mineros muertos

Telegrafían de Londres que en una mina del condado de York se ha producido una explosión de grisú.

A consecuencia del accidente han resultado cuatro mineros muertos y gravemente heridos otros cinco.

Mañana llegará a Cádiz el cadáver del señor Tostoa

CADIZ, 10.—El domingo próximo se espera la llegada a este puerto del vapor «Legazpi», que trae a bordo el cadáver del que fué gobernador de Guinea, señor Tostoa.

Procedente de Madrid llegó el funcionario letrado de la Dirección de Colonias, don José Villar, que se hará cargo del cadáver y volverá a Madrid el mismo día después de asistir a los honores que a aquél se le tributen.

El 29 de enero habrá elecciones parciales de diputados

NO HABRA VOTO FEMENINO. SE MANTENDRA LA CONJUNCION :: ¿Y LOS RADICALES?

El Gobierno ha deliberado en Consejo sobre la conveniencia de cubrir las vacantes de diputados que existen en las Cortes Constituyentes. Son seis: la de Jaén, producida por la elección del señor Alcalá Zamora para la Presidencia de la República; una en Oviedo, por renuncia del doctor Mouriz, y las ocasionadas en Madrid, Badajoz, Gerona y Teruel, por los fallecimientos de los señores Sanchis Bana, Vázquez, Quintana y Lorente, respectivamente.

Se acordó celebrar elecciones el día 29 de enero próximo. Aunque el nuevo Censo deberá estar terminado para esa fecha, no votarán las mujeres en estas elecciones. Lo harán por primera vez en los Municipales, que tendrán lugar en abril. Se acordó igualmente que a dichas elecciones concurren formando coalición los partidos republicanos gubernamentales y el socialista. Por lo que se refiere al partido radical, no se acordó si formará parte de dicha coalición. Dependerá de lo que decidan los Comités de los partidos más adelante.

LOS AGRARIOS PIDEN LA APLICACION DE LA LEY DE INCOMPATIBILIDADES

El señor Gil Robles ha presentado la siguiente proposición: «Los diputados que suscriben tienen el honor de proponer a la Cámara la siguiente proposición incidental:

Anunciada para el 29 de enero próximo la celebración de elecciones parciales para los puestos vacantes en la Cámara, hasta el momento actual, las Cortes Constituyentes acuerdan que, dichas elecciones se celebren con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se celebrarán elecciones no sólo para cubrir las vacantes que hoy existen, sino los que se produzcan en virtud de una leal aplicación a las Cortes actuales de la ley de incompatibilidades, que deberá aprobarse con la máxima rapidez.

Segunda. Las elecciones se ce-

lebrarán con el sufragio femenino, según determina, taxativamente, la Constitución.

Tercera. Durante el período electoral quedará en suspenso la ley de Defensa de la República y cualquier medida que limite la más absoluta libertad de propaganda.

Palacio de las Cortes, 10 de diciembre de 1932.»

La Minoría Radical se separa de la Mayoría

Y ORGANIZARA VARIOS ACTOS PUBLICOS

Se ha reunido la agrupación radical madrileña escuchando las explicaciones que los concejales radicales han dado de su gestión.

El señor Salazar Alonso ha combatido el proyecto de inversión de los ochenta millones de pesetas concedidos por el Estado en concepto de capitalidad, pues se han restado partidas, para destinarlas a atenciones del presupuesto ordinario que los concejales radicales se consideran en adelante como minoría aparte, sin compartir la responsabilidad de la mayoría que dirige los destinos de la ciudad.

La Agrupación aprobó la gestión y decisión de sus concejales.

En breve celebrará esta Agrupación una nueva reunión para tratar los problemas municipales, y parece que existe el propósito de celebrar actos públicos en los que se dé cuenta al pueblo de lo que se hace por el Ayuntamiento.

La Universidad de Barcelona, cerrada

BARCELONA, 10.—La Junta de gobierno de la Universidad ha tomado por unanimidad el acuerdo de suspender las clases en las Facultades universitarias hasta nueva orden, prolongar el curso aplazando el comienzo de los exámenes seis días y, por fin, instruir un expediente para depurar las responsabilidades en que hayan podido incurrir los escolares promotores de los últimos conflictos.

Sentencia en juicio sumarísimo

«En la villa de Madrid, a 25 de agosto de 1932. Vista ante esta Sala de Justicia militar del Tribunal Supremo en juicio sumarísimo y única instancia la presente causa seguida por supuesto delito de rebelión militar, de la que es pieza separada en procedimiento ordinario la formada por hechos ocurridos en Sevilla y territorio de la segunda división orgánica, contra los procesados don José Sanjurjo Sacanell, teniente general de Ejército, director general de Carabineros, de sesenta años de edad, estado viudo y vecino de Madrid; don Miguel García de la Herrán, general de brigada en situación de primera reserva, de cincuenta y dos años de edad, de estado casado y vecino de Brenes; don Emilio Esteban Infantes y Martín, teniente coronel del Estado Mayor, ayudante de campo del director general de Carabineros, de cuarenta años de edad, de estado casado y vecino de Madrid; don Justo Sanjurjo Jiménez Peña, capitán de Infantería en situación de supernumerario, de treinta años de edad, de estado soltero y vecino de Barcelona. Todos de buena conducta y sin antecedentes penales; respectivamente defendidos por los letrados don Francisco Bergamín, don Luis Barrena, don José Esteban Infantes y don Juan Fernandez, y en la que ha sido única parte acusadora el ministerio público, directamente ejercido por el señor fiscal general de la República y ponente, el magistrado don Angel Ruiz de la Fuente y Sánchez Puerta.

Resultando que instruido el presente procedimiento con el carácter de sumarísimo en virtud de auto dictado por la Sala de Vacaciones de este Tribunal Supremo a consecuencia de denuncia interpuesta ante la misma por el señor fiscal general de la República para depurar responsabilidades inherentes al alzamiento en armas ocurrido en la ciudad de Sevilla el día 10 del corriente mes, han sido encartados en dicho procedimiento, con arreglo a lo prevenido en el artículo 649 del Código de Justicia Militar, el teniente general don José Sanjurjo Sacanell, el general de brigada don Miguel García de la Herrán, el teniente coronel de Estado Mayor don Emilio Esteban Infantes y el capitán de Infantería don Justo Sanjurjo Jiménez Peña, asumiendo la Sala de Vacaciones el conocimiento de este asunto, visto lo que sobre el particular dispone el número primero del artículo 86 del mismo Código, que atribuye al disuelto Consejo Supremo de Guerra y Marina el conocimiento en única instancia de las causas en que se persiguieran delitos cometidos por los inspectores generales de los cuerpos e institutos del Ejército, y dado el cargo de director general de Carabineros que a la sazón desempeñaba el general Sanjurjo; habiendo pasado después dicho procedimiento de aquella Sala a esta Sala de Justicia militar, como sucesora en el orden judicial del Consejo Supremo, la que le ha dado la tramitación peculiar del caso hasta llegar al presente trámite, e instruyéndose pieza separada para depurar en juicio ordinario aquellas responsabilidades que no están previstas en el artículo 49 del repetido texto legal.

LOS CARGOS CONTRA EL GENERAL SANJURJO

Resultando que el director general de Carabineros, teniente general del Ejército don José Sanjurjo Sacanell, con el propósito de provocar un movimiento de carácter revolucionario contra las Cortes y el Gobierno, marchó en automóvil desde Madrid a Sevilla próximamente a las seis de la tarde del día nueve del actual, ha-

ciéndose acompañar de su ayudante de campo el teniente coronel de Estado Mayor don Emilio Esteban Infante y Martín y de su hijo el capitán de Infantería en situación de supernumerario sin sueldo don Justo Sanjurjo Jiménez Peña, y una vez en la indicada población, adonde llegó sobre las tres de la madrugada del siguiente día, publicó un bando, en el que se nombró a sí propio capitán general de Andalucía, declarando el estado de guerra en todo el territorio de la segunda división orgánica, lo que hizo promulgar ante su presencia y con las solemnidades establecidas en los lugares más céntricos de la plaza, substituyó al gobernador civil y al general de división, deteniendo al primero, así como al alcalde y a varios concejales; mandó imprimir y dió a la publicidad un manifiesto en el que declaraba su abierta hostilidad contra las Cortes y el Gobierno constituido; se adueñó mediante actos orales y de presencia del espíritu de los jefes y oficiales de la guarnición, logrando que en su casi totalidad secundaran el movimiento; situó fuerzas armadas en distintos lugares para la eficacia de sus propósitos; ordenó la organización de una columna, integrada por elementos de distintas armas, para oponerse a las fuerzas leales que llegasen de las centrales telegráficas y telefónicas y de las estaciones telegráficas de la línea ferroviaria de Madrid y Cádiz, suspendiendo además el servicio interurbano; ordenó el levantamiento de carriles, lo que se llevó a efecto en la línea de tranvías en una extensión aproximada de 18 metros; igualmente dispuso la voladura de un puente próximo a Lora del Río, e interceptar algunas carreteras afluente a Sevilla, no pudiendo realizarse lo primero por haber sido detenidos los que intentaban efectuarlo, cuanto habían requisado un convoy a tal propósito, en el que conducían tres kilos de trilita, detonadores y mechas, y por último, ante el fracaso de su empresa, cuando hubo de convenirse que las fuerzas de guarnición sevillana reaccionaban, no estando dispuestas a chocar con las que el Gobierno legítimo envió para sofocar el movimiento, marchó en las primeras horas de la madrugada del día once en un automóvil de servicio público, seguido por otro militar, que ocupaban un teniente y cuatro individuos armados de la Guardia civil, con dirección a Huelva, en cuyas cercanías le dieron el alto agentes de Seguridad y Policía, conduciéndolo el Gobierno civil de dicha población en unión del general García de la Serrán, teniente coronel Esteban Infante y capitán Sanjurjo. Hechos probados:

CONTRA EL GENERAL GARCIA DE LA HERRAN

Resultando que el general de brigada en situación de primera reserva don Miguel García de la Herrán, que se encontraba en Brenes, fué avisado de la llegada del general Sanjurjo a Sevilla; trasladóse a dicha capital antes que éste y aguardándole en el «chaleo» Cababianca, donde conferenció con él, secundando sus planes y recibiendo de sus manos el nombramiento de segundo cabo de la Capitanía

General y general de la división, cargo de que se posesionó, ejerciendo y desposeyendo vicariamente de sus funciones a la autoridad legítima que lo desempeñaba; que redactó el bando en el que el general Sanjurjo se nombraba capitán general de Andalucía, contribuyendo a su promulgación con su presencia; que el alcalde y los concejales detenidos fueron también por sus órdenes inmediatas; que cooperó a la ocupación de las centrales de Telégrafos y Teléfonos y cortó el hilo directo que unía con Madrid a la Comandancia Militar; que organizó los equipos de ingenieros que habían de interceptar las comunicaciones y la columna que había de oponerse a la actuación de las fuerzas leales; que envió a la estación de San Jerónimo una sección de la Guardia civil con el propósito de interceptar la vía y cerrar el disco para que el tren de Madrid no entrara en dicha estación y de que fuese interceptado en el caso de tener acceso a ella, y, finalmente, que tras casado el alzamiento salió con el general Sanjurjo de Sevilla, por la carretera de Huelva, siendo entregado en el Gobierno de la citada provincia en la forma que se expresa en el anterior resultando. Hechos probados:

CONTRA EL TENIENTE CORONEL ESTEBAN INFANTE

Resultando que el teniente coronel de Estado Mayor don Emilio Esteban Infante y Martín, ayudante del general Sanjurjo, su acuerdo previo para el movimiento de rebelión ni adhesión propiamente dicha; ni mismo que aparecían suficientemente justificados en autos, auxilió a dicho general para el desarrollo de aquel, intervino con la añadidura o modificación de algunas palabras no puntualizadas en la redacción del bando declaratorio del estado de guerra en Sevilla, que dictó el referido general; lo acompañó en sus visitas a la Comandancia Militar y a los cuarteles de la guarnición y transmitió órdenes, todo ello sin iniciativa propia de ninguna clase y prestándole como ayudante una obediencia indevida, determinante de aquel auxilio para la rebelión, siendo detenido después de salir de Sevilla en la madrugada del día 11 del presente mes, en unión del general Sanjurjo y de los demás procesados, y puesto, como ellos, a disposición del gobernador civil de Huelva. Hechos probados:

EL CAPITAN SANJURJO

Resultando que el capitán de Infantería don Justo Sanjurjo y Jiménez Peña acompañó a su padre a Sevilla, sin que conste en la causa concretada su actuación, ni cuáles fueron los hechos en que, a los fines de colaborar al propósito rebelde, interviniera personalmente:

ATENUANTES

Resultando que los generales Sanjurjo y García de la Herrán alegan que el movimiento no se dirigió contra la República, no apareciendo además en los autos que a consecuencia del mismo ni durante su desarrollo se produjeron agresiones contra las personas, ni víctimas, y tampoco daños en las propiedades particulares, y si sólo los mencionados en los anteriores resultandos. Hechos probados:

Resultando que don José Sanjurjo Sacanell obtuvo todos sus empleos desde la categoría de capitán a la de teniente general del Ejército por méritos de guerra, hallándose en posesión de dos cruces lau-

readas de San Fernando, una de ellas concedida por eminentes servicios prestados como general en jefe del Ejército de España en África, y de la medalla de Sufrimientos por la Patria, como herido grave; que don Miguel García de la Herrán, que obtuvo los empleos de capitán y coronel por méritos de guerra, se halla en posesión, entre otras cruces y condecoraciones, de tres cruces de María Cristina y de la Medalla de Sufrimientos por la Patria, como herido en campaña; que don Emilio Esteban Infante y Martín obtuvo el empleo de teniente coronel por méritos de guerra, y don Justo Sanjurjo y Jiménez Peña obtuvo por igual título el empleo de capitán, hallándose en posesión de la medalla de Sufrimientos por la Patria por herido en campaña. Hechos probados.

CALIFICACION DEL FISCAL

Resultando que celebrada la vista de la presente causa en el día de ayer por el ministerio fiscal, reputando los hechos sumarios, como lo consignó en su escrito de calificación, constitutivos de un delito de rebelión militar, definido y sancionado en los artículos 237 y 238, respectivamente, del Código de Justicia militar, y conceptuando responsables como autores del mismo al general don José Sanjurjo Sacanell, en participación de jefe, y a los restantes procesados don Miguel García de la Herrán, don Emilio Esteban Infante y don Justo Sanjurjo Jiménez Peña, como aductores a dicho rebelión, solicitó se impusiera al primero la pena de muerte, y a todos los demás la de reclusión militar perpetua, con las accesorias a que se refieren los artículos 185 y 188 del Código de Justicia militar, en relación con el 55 del Penal ordinario, procediendo el abono de tiempo correspondiente de prisión preventiva; por la defensa del procesado don José Sanjurjo Sacanell se alegó que los hechos imputables a su patrocinado constituían el delito de rebelión no consumada, por propio desistimiento, y que no habiéndose producido actos de violencia o fuerza que ocasionaran víctimas, procedía imponer a dicho procesado la pena de reclusión temporal; por la defensa del general don Miguel García de la Herrán se adujo que el delito imputable al mismo era el de auxilio a la rebelión, sancionado en el artículo 240 del repetido Código castrense, y en atención a ser auxiliador, si no cómplice, y a las circunstancias atenuantes que concurrían, se le impusiera la pena de prisión mayor; por la defensa del procesado don Emilio Esteban Infante y Martín se dijo que este hubiera sido un mero ejecutor de las órdenes del general Sanjurjo, como ayudante que era de éste; pero ni transmitió órdenes, ni firmó comunicaciones ni telegramas, limitándose a acompañarlo en su marcha a Sevilla y salida de dicha ciudad, y que procedía su libre absolución; por la defensa del procesado capitán Sanjurjo se alegó que había intervenido en el recurso absorbido por amor y admiración a su padre, al que no podía negar su compañía, y que en ningún folio del sumario aparecía el menor cargo contra el mismo que corroborase su confesión de solidaridad con aquél, por lo que solicitó la libre absolución de su patrocinado; y después de la rectificación de las partes y ser oído el procesado general García de la Herrán, único que usó de este derecho, que a todos fué advertido, se declaró concluso el juicio, del que se levantó el acta correspondiente, retirándose el Tribunal a dictar sentencia.

CONFERENCIA DE SALARIOS DE BANCA

Para calmar la impaciencia existente entre la colectividad de Bancas nos satisface anticipar que la Conferencia de Salarios suspendida en la sesión del martes, reanudará sus tareas inmediatamente. En efecto, sabemos que el ministerio de Trabajo, dándose cuenta de la proximidad de vencimiento del actual contrato de trabajo y de la necesidad de confeccionar las nuevas normas antes de primero de enero próximo, cursará la correspondiente orden a fin de que dicha conferencia prosiga las labores comenzadas.

EN LIBERTAD

Han sido puestos en libertad los miembros de la Junta del Circulo Tradicionalista,

El ministro de Hacienda y los funcionarios públicos

Con la misma extremada cordialidad con que en día pasado lo hizo el presidente del Consejo, ha recibido en el de ayer el ministro de Hacienda al Comité ejecutivo del de Actuación, nombrado en Asamblea de 11 de noviembre último, para la defensa del Estatuto de funcionarios y el restablecimiento de las plantillas aprobadas por las Cortes para los ministerios de Obras públicas, Justicia, Agricultura e Instrucción pública.

La acogida y resultado de la visita han sido altamente satisfactorios, y así es grato al Comité haberlo público para conocimiento de sus 63.000 representados y por homenaje debido a la edad.

Demostrada por don Eduardo España, a preguntas del señor Carner, la constitución legal, no sólo de la Unión de Funcionarios Civiles, sino también la de las 46 Asociaciones que constituyen el Comité de Actuación, fué abordado el problema trascendental del Estatuto.

Sobre éste expuso el ministro su sincero afán de llegar a la más rápida posible implantación del mismo; reconoció su necesidad como medio para resolver definitivamente los múltiples problemas de la Administración en orden a la retribución justa del funcionario y a su actuación profesional eficaz; no ocultó las dificultades que entraña el cifrado del proyecto redactado por la Comisión interministerial y prometió activar éste trabajo—que a su departamento correspondepara que, como es deseo de la presidencia del Consejo de Ministros, que el señor Carner comparte, pueda el proyectado Estatuto hallarse en las Cortes el próximo mes de febrero a los efectos de su discusión y aprobación.

En cuanto a las plantillas actualmente en suspenso, fué aún más explícito el señor Ministro de Hacienda. Las de Justicia y Obras

públicas podrán restablecerse—en el articulado de la ley de presupuestos para el año venidero, su importe es reducido, y por hallarse aprobados los presupuestos de ambos departamentos, no cabe ya realizar bajas en sus plantillas para compensación del aumento.

Las de Agricultura e Instrucción pública se restablecerán también—yo no me opongo a ello ni soy el ogro para los funcionarios que de mí ha querido hacerse—si sus titulares me ofrecen rápidamente la compensación de los aumentos que ello supone con bajas en los capítulos de los proyectos de presupuestos que tienen pendientes de discusión y aprobación en las Cortes.

Es decir: que el presidente del Consejo de ministros, según declaración hecha pública por éste Comité Ejecutivo, no obstaculiza ni dificulta la solución favorable de lo tratado; que el ministro de Hacienda desea vivamente igual solución; que los diferentes sectores de la Cámara—minorías y mayoría gubernamental—han reconocido unánimemente, en acuerdos expresos, la justicia de la aspiración; que la Comisión de Presupuestos ha recogido este ambiente de las Cortes y lo ha hecho conocer al Gobierno por medio de su presidente, el señor Vergara y, por último, que los señores Domingo y De los Ríos, tienen la palabra para dar solución definitiva y satisfactoria a este asunto.

Así lo espera el Comité Ejecutivo con sincero y franco optimismo, ya que la actitud que conocemos, de don Fernando de los Ríos, resueltamente favorable a sus servidores y digna ya de la gratitud de éstos, como la también digna de alabanza de don Marcelino Domingo, permiten concebir las más fundadas esperanzas.

El Comité Ejecutivo.

NOTICIAS MILITARES

Para determinar los devengos del Cuerpo de suboficiales, se resuelve que no ha de tomarse por base el sueldo que corresponda en aquél, sino que los devengos de su personal serán precisamente el sueldo que debiera percibir por el período de reenganche que le correspondiera, más el suplemento de haber y las gratificaciones de casa, combustible y vestuario, es decir, lo mismo que si no se hubiera creado el cuerpo de suboficiales. La asignación de residencia del citado personal se calculará sobre el sueldo que les corresponda, según el período de reenganche en que estuvieran, excluyendo para dicho cálculo cualquier otro devengo.

Conferencia de salarios de Banca

Para calmar la impaciencia existente entre la colectividad de Bancas nos satisface anticipar que la Conferencia de Salarios suspendida en la sesión del martes, reanudará sus tareas inmediatamente. En efecto, sabemos que el ministerio de Trabajo, dándose cuenta de la proximidad de vencimiento del actual contrato de trabajo y de la necesidad de confeccionar las nuevas normas antes de primero de enero próximo, cursará la correspondiente orden a fin de que dicha conferencia prosiga las labores comenzadas.

EN LIBERTAD

Han sido puestos en libertad los miembros de la Junta del Circulo Tradicionalista,

El crucero alemán «Koeln» zarpa para dar la vuelta al mundo

BERLIN, 10.—Ha salido del puerto de Wilhelmshaven, el crucero de guerra alemán «Koeln» para realizar un viaje de prácticas alrededor del mundo. La tripulación se compone de 550 personas, en su mayor parte guardias marinas, y entre ellos los supervivientes del «Niobe», buque escuela que, como se recordará, se hundió el pasado mes de julio.

De la «Gaceta»

EL MAIZ IMPORTADO PAGARA DERECHOS

La «Gaceta» publica hoy una orden del ministerio de Agricultura, Industria y Comercio disponiendo que, a partir del día 11 del corriente, el maíz exótico que se declare para el consumo devengará por derechos de importación, cualesquiera que sean sus procedencias y fechas de embarque, la cantidad de ocho pesetas con cincuenta céntimos oro por quintal métrico.

COMUNICACION MULTIPLE ENTRE MADRID Y BARCELONA

También inserta la «Gaceta» un decreto del ministerio de la Gobernación autorizando al ministro de este departamento para que por medio de la Dirección general de Telecomunicación contrate, mediante concurso público, el suministro e instalación de los elementos para la implantación de un sistema de comunicación múltiple de alta frecuencia entre Madrid y Barcelona, con estación de amplificadores de lámparas en Zaragoza.

Corcho Hijos S. A.
 Fábrica de Aparatos Sanitarios
 SANEAMIENTOS - CALEFACCIONES - COCINAS DE TODAS CLASES
 Proveedores del Ejército, de la Marina y de los Ferrocarriles Españoles.
 Casa en Madrid: RECOLETOS, 3

Sastrería Militar y Paisano
M. MELLE a cargo de
 Proveedor de la Administración del Crédito Militar (antes Cooperativa del Ministerio de la Guerra).
 Facilidades en el pago
 Se admiten géneros.
 Casa especial en uniformes de la Guardia Civil, Carabineros y del Ejército.
HONORIO CALDERON
 Caballero de Gracia, 22 1.º
 MADRID.—Teléfono 13145

Dinero para obras públicas

Se ha ordenado librar al ingeniero jefe de Obras públicas de Pontevedra, para construcción de un embarcadero para el servicio del faro de la isla Ons, la cantidad de pesetas 49.507,05.

Al servicio central de señales marítimas para adquisición de varios aparatos para faros, 28.290,20 pesetas.

A Albacete para reparación de los kilómetros 6 al 9 de la carretera de Albacete a Jaén, 3.278,85 pesetas.

Al mismo, para ídem kilómetros 15 al 24, de Balazote a Bonillo, 3.472,44 pesetas.

Al mismo para ídem kilómetros 5 de Hellín a Elche de la Sierra, 5.625,25.

Al mismo, para ídem kilómetros 10 al 14 de Albacete a Jaén, pesetas 5.668,65.

Al mismo, para ídem kilómetros 0,800 al 4 y 6 de Hellín a Elche de la Sierra, 24.054,87 pesetas.

Al mismo, para ídem kilómetros 3 al 5, de Alfacete a Jaén, 12.128,25 pesetas.

A Cádiz, para el camino vecinal de la carretera de Cabezas de San Juan a Ubrique a la de Arcos a Bosque, 41.215,96 pesetas.

A Oviedo, para conservación de las obras de los 1.º y 2.º tramos y tercero de la carretera de Puente Fornes a San Pedro de Paredes, 5.570 pesetas.

A Teruel, para mejora de trazado de carretera de Zaragoza a Teruel a la de Cauda a El Pobo, entre los kilómetros 2 y 17, 25.000 pesetas.

A Valencia, para reparación de las carreteras por temporales, 5.000 pesetas.

A Albacete, para las obras del trozo sexto de la carretera de Venta de la Vega a Casas Ibáñez, pesetas 9.262,23.

A la misma, para ídem de trozo tercero de la carretera de Casas Ibáñez a Casas de Juan Núñez, 3.729,55 pesetas.

A la misma, para las obras del trozo segundo de la carretera de Bonillo a Madrilejos, 24.095,60 pesetas.

Pesetas 1.613 para gastos estudios pantano del puerto, Delegación del Guadiana.

Pesetas 27.349 para gastos estudios pantano Blasco Ibáñez.

Inglaterra y el periódico ruso «Izvestia»

LONDRES, 10.—Se cree saber que el Gobierno británico, molesto por el artículo difamatorio publicado por el periódico soviético «Izvestia», ha decidido entablar acción contra los medios responsables de la publicación citada y no contra el Gobierno soviético.

Sucesos

ATROPELLO. — UN NIÑO GRAVISIMO

Ayer tarde, a última hora, marchaba por la calle de San Bernardo, esquina a la de Rodríguez San Pedro, el niño de doce años, Felipe Corrales Catalina, domiciliado con sus padres en la calle de Blasco de Garay, número 7. La criatura, que cruzaba la calle en el momento que más llovía, llevaba un impermeable con el capuchón echado y no vio que, de improviso, se le vino encima el automóvil que conducía Ricardo Marchal Jiménez.

El coche atropelló al niño, que salió despedido, quedando en el suelo, y segundos después llegó otro coche, conducido por Ricardo Gallego, que pasó por encima del cuerpo de la infeliz criatura.

Ambos chóferes llevaron al niño a la Casa de Socorro, donde los médicos de guardia calificaron su estado de gravísimo.

Conducidos al Juzgado de guardia Ricardo Marchal y Ricardo Gallego, el primero manifestó que el niño, sin duda alguna por llevar tapada la cabeza con el capuchón del impermeable, no vio el coche y le fué inevitable el atropello; el segundo dijo que el niño se encontraba tendido en el suelo, y que como iba a tan poca distancia del otro coche, no le fué posible evitar la desgracia.

Ambos chóferes quedaron detenidos a disposición del juez de guardia.

SE SUICIDA ARROJÁNDOSE A UNA PISCINA

Los compañeros y amigos de Marcelino Sacristán Esteban, de cincuenta y tres años, y con domicilio en la calle de Tenerife, número 4, encargado del Laboratorio del Canal del Lozoya, observaron que aquél estaba profundamente preocupado, hasta el punto de no contestar a las preguntas que se le hacían.

Transcurridas algunas horas le acharon de menos, y al buscarle le encontraron en el fondo de una piscina situada en la parte trasera de un edificio próximo.

Extraído el cadáver, se vio que el suicida se había atado las piernas por la parte inferior.

Los radicales socialistas

SE DESECHA UNA PROPUESTA DE GORDON ORDAX. — LO DE LA TELEFONICA SERA RESUELTO POR LAS CORTES. — DISCREPANCIAS EN TORNO DE LA FEDERACION DE IZQUIERDAS

La reunión celebrada por la minoría radical socialista tuvo algunos extremos de interés. Asistieron los señores Albornoz y Domingo. El tema relativo a la Federación de Izquierdas se trató en general de la marcha política del partido radical socialista. Se habló de la proporcionalidad de puestos en relación con la representación parlamentaria. Se trataron algunos extremos que hicieron pensar a señor Gordón en la conveniencia de convocar un Congreso extraordinario del partido para tratarlos; se desistió de ello, y fueron discutidos en la misma reunión. Acerca del asunto de la Telefónica, los ministros aclararon las dudas de sus correligionarios, en el sentido de que las Cortes serán, en definitiva, las que resuevan sobre esta propuesta gubernamental. Surgieron diferencias sobre la manera de interpretar el verdadero sentido de la Federación de Izquierdas, y se acordó no limitarse exclusivamente a una Federación de Izquierdas Parlamentarias, sino a una Federación de Partidos para los fines de una orientación política común.

Habrá de celebrarse otra reunión para seguir tratando este asunto, pues el acuerdo no fué unánime ni mucho menos.

LOTERIA NACIONAL

Lista de los números premiados en el sorteo del día 12 de diciembre de 1932

PREMIOS MAYORES

Table with columns: Núms., Ptas., Poblaciones. Lists winning numbers and amounts for various cities like Madrid, Murcia, Sevilla, etc.

PREMIADOS CON 400 PTAS.

DECENA

CENTENA

MIL

DOS MIL

TRES MIL

CUATRO MIL

CINCO MIL

SEIS MIL

SIETE MIL

OCHO MIL

NOVE MIL

DIEZ MIL

DOCE MIL

VEINTI MIL

VEINTICINCO MIL

VEINTICUATRO MIL

VEINTITRES MIL

VEINTIDOS MIL

VEINTIUN MIL

VEINTI MIL

QUINCE MIL

DIECISEIS MIL

DIECISIETE MIL

DIECIOCHO MIL

DIECINUEVE MIL

VEINTE MIL

VEINTI MIL

AGENCIA ESPAÑOLA DE LIBRERIA

Obras de todas clases, a plazos y al contado

Pi y Margall, 18. - Apartado 540. - MADRID

ALGUNAS OBRAS DEL FONDO DE LA CASA

Table listing books from the 'Colección Gran Capitán' and other titles, including authors like Pérez Prieto, Sanjuán, Purrón, Castro, etc., and their prices.

REGLAMENTOS, MAPAS Y PLANOS. INFORMACION BIBLIOGRAFICA MILITAR

Se abren a los Sres. Jefes y Oficiales cuentas corrientes de librería. Envíos a provincias franco de gastos

Los pagos por cargos de este diario, y los pedidos a D. Manuel Rodríguez Lozano, empleado en esta Administración

Espectáculos

TEATROS

ESPAÑOL. — (Xirgu-Borrás.) A las 6,30 y 10,30, El Abuelo. LARA.—6,30 y 10,30. Lo que han blan las mujeres. COMEDIA.—6,30 y 10,30, Mi padre. FONTALBA.—(Carmen Díaz) A las 6,30 y 10,30, La duquesa gitana. BEATRIZ.—(Lola Membrives.) A las 6,30 y 10,30, Teresa de Jesús. AVENIDA.—(Díaz-Artigas.) A las 6,30 y 10,30, La picara vida. ZARZUELA.—A las 6,30 y 10,30, Sol y Sombra. MARIA ISABEL.— A las 6,30 y 10,30, Equilibrios. VICTORIA.— A las 6,30 y 10,30, El abuelo Curro. COMICO.—A las 6,30 y 10,30, El botones del hotel Ambers. ESLAVA.—A las 6,30, Las Leandras. A las 10,30, Las faldas. IDEAL.—A las 6,30, La rosa del azafrán. A las 10,30, Los moscones. MARAVILLAS.—A las 6,30, Las guapas. A las 10,30, Mi costilla es un hueso. MARTIN.—A las 6,30 y 10,30, Café con leche y Toma del frasco. PAVON. — Revista Celia Gámez. A las 6,30 y 10,45, Las Leandras. MUNOZ SECA.—A las 6,30 y 10,30, Te quiero, Pepe. CERVANTES.—A las 6,30 y 10,30, Beso mortal. PRICE.— A las 6 y 10,30, gran función de circo. JAI-ALAI.—Todos los días grandes partidos. CINES ALKAZAR.—A las 5, 7 y 10,45, El triunfo de Chan. BILBAO.—6,30 y 10,30, La pura verdad. PRENSA.—6,45 y 10,45, Usted será mi mujer. FIGARO.—6,30 y 10,30, La mujer de quien se habla.

Otro triunfo de Carnicerito de Méjico

CARACAS. —Los continuados triunfos de Carnicerito de Méjico movieron a la Empresa a organizar una corrida extraordinaria, aprovechando la festividad del día, y actuando aquél mano a mano con José Amorós, otro diestro de cartel en esta.

Lidiáronse seis toros de Santaella, que resultaron buenos.

Amorós estuvo superior toreando y con las banderillas y muy artista y valiente con la muleta y el estoque, siendo ovacionado y otorgándosele orejas.

Carnicerito de Méjico corroboró sus triunfos de tardes anteriores, que le hacen el diestro insustituible.

Además de torear admirablemente con el capote, haciendo derroche de valor y arte, banderilló tres toros de manera magistral, a los acordes de la música y entre ovaciones clamorosas.

Con la muleta ejecutó faenas variadas, intercalando adornos y desplantes temerarios, que entusiasmaron al público y propinados sobrias estocadas, en las que puso tanta decisión como buen estilo.

A las ovaciones delirantes que premiaron el trabajo del espada mejicano, siguió la concesión de orejas y rabos y paseos triunfales por el ruedo, siendo sacado en hombros al finalizar la corrida y conducido hasta el Hotel Madrid, entre aclamaciones.

Los resonantes éxitos de Carnicerito de Méjico constituyen el tema preferente de las conversaciones entre los aficionados caraqueños, dando lugar a los más apasionados comentarios y arrancando de la prensa en general juicios altamente elogiosos.

Con la muleta ejecutó faenas variadas, intercalando adornos y desplantes temerarios, que entusiasmaron al público y propinados sobrias estocadas, en las que puso tanta decisión como buen estilo.

Rogamos a nuestros suscriptores consignar en su correspondencia el número de nuestro apartado de Correos, que es el 436: Nos evitará pérdida y retraso.

Café. Mariscos. Almuerzos. Cenas

EXCELSIOR

CERVECERIA-RESTAURANTE

Excelente cocina española y alemana

Príncipe, número 27. Teléfono 12730

:: :: MADRID :: ::

CUBIERTOS Y A LA CARTA

DEPORTES

EL I-SPANOL QUEDA CAMPEON DE CATALUNA

BARCELONA.—Se jugó este partido en el terreno de las Cortes, entre el Español y el Barcelona, con la mejor entrada de la temporada. Desde los primeros momentos ha presionado el Barcelona, marcando Goiburo, a los veinte minutos, un tanto de magnífica factura.

En la segunda parte presiona el Español, y Edelmiro marca, en un saque de esquina. Con el empate queda campeón el Español. La lucha fué emocionante en extremo.

EL RED STAR DERROTADO EN BILBAO

BILBAO.—Se jugó la revancha en San Mamés entre el Athletic y el Red Star. Los franceses se vieron dominados y batidos por seis a dos. Destacó de los visitantes la labor buena de Finamone, centro

delantero uruguayo. Elorza, muy mediano con el silbato.

MADRID, 10; CASTILLA, 0

Se jugó ayer un encuentro entre el reserva del Madrid y el Castilla. Entre los reservistas destacó la gran labor de Villanueva, medio centro, y el defensa Solá. Venció el Madrid por diez a cero nada más... La lucha careció de interés por la superioridad de los blancos.

ROS ABANDONA FRENTE AL PORTORRIQUEÑO SABATINO

BARCELONA. — En el salón Nuevo Mundo se ha celebrado una velada de boxeo. Porteil venció por puntos a Ortega; Lozano, ex campeón de España, venció también por puntos, a Mompó; Lloréns (cubano), a Rogelio Oliver, y Bartos, a Félix Pérez.

El último combate, entre Ros, campeón de España de pesos me-

dios, y Sabatino, campeón de Puerto Rico, fué muy interesante. Desde los primeros momentos se impuso el portorriqueño, y en el quinto asalto los segundos de Ros tiraron la esponja en señal de abandono.

ARA LUCHARA POR EL CAMPEONATO DEL MUNDO.—Y RENUNCIA A SU TITULO DE CAMPEON DE EUROPA

SAN SEBASTIAN.— Ha llegado de París Ignacio Ara, quien se propone luchar en Madrid el día 23 del actual contra Fulen, campeón rumano de los pesos medios.

Ara ha declarado que acaba de firmar un contrato con Jeff Dickson para disputar tres combates en París y uno en Londres durante los meses de diciembre, enero y febrero.

Después luchará en París contra Marcel Thil para el campeonato del mundo.

Ara renuncia al título de campeón de Europa para prepararse bien ante esta última y trascendental pelea.

CASAS RECOMENDADAS

Proveedoras de las Cooperativas del Ministerio de la Guerra y Funcionarios públicos

La Constancia
Tejidos del Reino y Extranjero. Confecciones, ropa blanca, géneros de punto, Camisería.
MALAGA
Marqués de la Panocha, 47, 1.º

Pistolas reglamentarias para el Ejército y la Armada y otras armas de fuego y cartuchos. —
ANTONIO URAIN
Plaza del Angel, 3 - Sucursal: Cava Baja, 1
—: MADRID :—
En los pedidos colectivos se hacen rebajas sobre precios corrientes.

Casa FAJARDO
RELOJERIA
Mayor, 4, 1.º -: MADRID :—
Cima Longines y Dessy
Ventas a plazos y contado
Proveedores de la Guardia Civil

LA CONFIANZA
Fábrica y almacén de calzado, leguía, gorras de Carabineros, sombreros de Guardia civil y corrajes de todas clases.
Ventas a plazos al personal del Ejército, Guardia civil y Carabineros, sin aumento de precios.
HIJOS DE MIGUEL PRADOS
Luis de Valdez, adm. 2 MALAGA

LA FOTO-ELECTRICA
JUAN RUIZ ARIAS
10, Fuencarral, 10. MADRID
Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos. Kilométricos y carnets en el acto. Se retrata de día y de noche. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores se les hace el 20 por 100 de rebaja en los encargos.

Vestuarios para el Ejército y la Armada
ANDRES ROMANILLOS
Proveedor de la Cooperativa del Ministerio del Ejército.
Plaza de España, número 6. - MADRID. - Teléfono 12.005
Depósito en Barcelona

Reservado para el
BANCO HIPOTECARIO

Diez meses de crédito a los señores militares retirados y en activo
PANERIAS DEL NORTE
Gran almacén de paños y novedades
Barquillo, 4 y 6
Antigua casa acreditada en buenos géneros y últimas novedades para señora y caballero. Gustos distinguidos. Precios de competencia. Sección de alta Sastrería.
Barquillo, 4 y 6

RESERVADO PARA
CASA VICKERS

BANCO PASTOR
Casa fundada en 1776
Capital suscrito Ptas 17.000.000
desembolsado 11.000.000
Fondo de reserva 6.000.000
Casa central: LA CORUÑA
SUCURSALES:
Vigo, Lugo, Orense, Vivero, El Ferrol, Sarria, Monforte, La Estrada, Tuy, Mellid, Mugia, Carballo, Mondoedo, Puentevedume, Villalba, Ribadeo, Carballino, Santa María de Ortigueira, Padrón, Puebla del Caramiñal, Ribadavia, Noya, Barco de Valdeorras, Verín, Rúa-Petín, Puenteareas, Chantada, Cedeira, Ordenes y Fuensagrada.
CUENTAS CORRIENTES CON LIBRETA
abonando los siguientes intereses
A la vista 2 1/2 por 100 anual | A seis meses 3 1/2 por 100 anual
A tres meses 3 por 100 " | A un año 4 por 100 "
Caja de Ahorros
abonando intereses al 3 y medio por 100 anual
Cuentas corrientes en moneda extranjera
Intereses a convenir
Venta de giros sobre todo el mundo especialmente América

FÁBRICA DE RELOJES DE CARLOS COPPEL
FUENCARRAL 27 MADRID
CERTIFICADO DE GARANTIA CON CADA RELOJ

MARTE Barbieri, 8. MADRID Apartado 436
Precio de suscripción:
DOS PESETAS al mes
BOLETIN DE SUSCRIPCION
Don
Cuerpo
empleo
pueblo
provincia
desea suscribirse a este periódico a partir de
(fecha y firma)

FERRERA
GRABADOR EN METALES
—: CASA FUNDADA EN 1870 :—
Fábrica de Sellos de Caucho
(UNICA EN LA CALLE DE CARRETAS)
TENAZAS Y PLOMOS PARA PRECINTAR PLACAS ROTULADAS DE LATON Y PORCELANA
Carretas, 41, (frente a Romea)
Teléfono 17601 : MADRID